Naciones Unidas S/PV.5289



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5289ª sesión

Lunes 24 de octubre de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Motoc	(Rumania)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Idohou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga

Orden del día

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998),1239 (1999) y 1244 (1999)

Carta de fecha 7 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General(S/2005/635)

05-56549 (S)



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998),1239 (1999) y 1244 (1999)

Carta de fecha 7 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/635)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Serbia y Montenegro en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, permítaseme también dar una cálida bienvenida al Primer Ministro de la República de Serbia, el Excmo. Sr. Vojislav Kostunika.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kostunika (Serbia y Montenegro) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con las consultas previas que ha celebrado el Consejo, entiendo que el Consejo está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 del reglamento del Consejo de Seguridad, al Sr. Kai Eide, Enviado Especial del Secretario General para que ofrezca una información general sobre la situación en Kosovo.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Eide a tomar asiento en la mesa del Consejo.

De conformidad con las consultas previas que ha celebrado el Consejo, entiendo que el Consejo está dispuesto a invitar, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, al Sr. Søren Jessen-Petersen, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Jessen-Petersen a tomar asiento en la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/635, que contiene el texto de una carta de fecha 7 de octubre de 2005 del Secretario General que transmite un examen amplio de la situación en Kosovo (Serbia y Montenegro).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la bienvenida a esta reunión al Secretario General, el Excmo. Sr. Kofi Annan.

Tiene la palabra el Sr. Kai Eide, Enviado Especial del Secretario General.

Sr. Eide (*habla en inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por haberme pedido que realizara este examen amplio sobre la situación en Kosovo y quiero también agradecer a usted, Sr. Presidente, que me permita presentar las principales conclusiones al Consejo de Seguridad. Me complace ver al Primer Ministro Kostunika aquí en el día de hoy; nuestros numerosos debates en Belgrado fueron sumamente importantes para mi trabajo y quiero expresar mi admiración por el liderazgo dinámico del Representante Especial del Secretario General, Sr. Soren Jessen-Pettersen durante el año transcurrido.

El propósito del examen era evaluar si existían ya las condiciones para que se inicie el proceso que definirá el futuro estatuto de Kosovo.

En el informe al Secretario General el año pasado (S/2004/932, anexo I, apéndice) recalqué que nunca habría un buen momento para encarar el estatuto futuro de Kosovo. Esa impresión fue confirmada durante mi reciente labor.

En primer lugar, determinar el estatuto futuro de Kosovo es y seguirá siendo una cuestión política sumamente delicada con graves consecuencias regionales e internacionales. En segundo lugar, las posiciones básicas de las partes siguen siendo diametralmente opuestas con ningún fundamento en común, o al menos muy poco. En tercer lugar, las perspectivas de un verdadero proceso de reconciliación en la práctica son, y probablemente seguirán siendo, pocas en las circunstancias actuales.

Una parte importante del informe sobre el examen amplio se dedicó a examinar los acontecimientos en el terreno, incluida la aplicación de las normas. La situación, en realidad, no está clara.

La creación de instituciones y de un marco jurídico amplio, así como el desarrollo de los servicios públicos, han sido impresionantes. Durante el año transcurrido, se ha desarrollado un importante traspaso de facultades, y se piensa hacer más en el futuro cercano. Los líderes locales están poco a poco haciéndose cargo de las nuevas instituciones y haciéndose más eficientes. La administración civil está tomando forma y se hace más profesional. Felicito a los líderes de Kosovo y a la administración pública por estos logros. Por supuesto, hay deficiencias en muchos sentidos por la falta de conocimientos, recursos y responsabilidad. La comunidad internacional debería seguir estando dispuesta a brindar asistencia a largo plazo para el desarrollo institucional, incluido el fomento de capacidades.

El marco institucional también abarca los órganos encargados del cumplimiento de la ley, el Servicio de Policía y el sistema de justicia de Kosovo. Ambos funcionan en todo el país. Sin embargo hay falta de capacidad y disposición para hacer cumplir las leyes. Aunque el Servicio de Policía de Kosovo se desarrolla de manera prometedora, el sistema judicial sigue siendo deficiente. A pesar de la existencia de ambos instrumentos, resulta difícil encarar delitos graves, como los de naturaleza interétnica, el crimen organizado y la corrupción, que siguen siendo una grave amenaza a la estabilidad de Kosovo. En tales circunstancias, debe mantenerse el número de magistrados y fiscales internacionales, debe garantizarse la presencia de la policía internacional altamente calificada y fuerte y se debe mantener una gran precaución al ejercer un traspaso de facultades en esferas sensibles como la policía y la justicia. Debemos garantizar que se fortalezcan todos los componentes del sistema del cumplimiento de la ley para que todos confíen en ellos.

La situación respecto de las relaciones interétnicas es sombría. Es cierto que la situación de seguridad general es más estable que hace un año. Sin embargo, la situación en el terreno sigue siendo objeto de preocupación. Los incidentes que no se reportan sobre violencia interétnica y delitos afectan la seguridad y libertad de circulación. Cuando los culpables están libres, predomina una atmósfera de impunidad.

Además, decenas de miles de casos relacionados con los bienes inmuebles siguen pendientes. Sin acceso a los bienes y las tierras ocupadas ilegalmente, es difícil que se garanticen los regresos sostenibles. Los retrasos de los casos relativos a los bienes inmuebles pendientes de solución deben encararse de manera urgente.

El proceso de retorno general ha llegado casi a un estancamiento. La opinión generalizada es que ahora hay muchos más serbios de Kosovo que se marchan que los que regresan y este proceso podría estar acelerándose. Tenemos que invertir esta tendencia. Es preciso revisar la política sobre el retorno para permitir que se dé apoyo a aquellos que deseen regresar a lugares donde les sea posible vivir y no únicamente a los lugares en los que han vivido. También se debe hacer un mayor hincapié en que se brinde apoyo a los que ya regresaron desde hace tiempo, así como a los que han permanecido, con miras a atraer a aquellos que deseen regresar.

Aunque nuestra atención casi siempre se concentra en las relaciones entre los albaneses y serbios de Kosovo, no debemos olvidar que también otras minorías enfrentan enormes dificultades. Quisiera resaltar el hecho de que sigan existiendo campamentos de personas internamente desplazadas —como los de Plementina y Zitkovac—, lo que es motivo de preocupación. Para invertir esa tendencia negativa en las relaciones interétnicas se debe prestar una mayor atención a la protección de las identidades de todas las comunidades y a su capacidad de influir en su futuro. Al respecto, permítaseme destacar dos casos que requieren una mayor atención.

En primero lugar, es necesario crear, con la participación de la comunidad internacional, un área de protección en torno a las instituciones y los sitios religiosos de los ortodoxos serbios para que éstos sean menos vulnerables a la manipulación política. En segundo lugar, una mayor descentralización sería un elemento crítico en cualquier esfuerzo por garantizar un Kosovo multiétnico fiable, en el que todas las comunidades puedan tener influencia significativa en sus propias vidas. La devolución de poderes y el otorgamiento de mayores facultades a los municipios en los que las minorías, en particular los serbios de Kosovo, tienen una cómoda mayoría, podría establecer garantías institucionales eficaces para las minorías y aumentar la confianza en las instituciones centrales de Kosovo.

Como dije al principio, probablemente no haya un mejor momento para encarar el estatuto futuro de Kosovo. Sin embargo, y a pesar de las deficiencias que he mencionado, creo sinceramente que ha llegado el momento de iniciar el proceso sobre el estatuto futuro.

Desde el año pasado ha comenzado un proceso político en Kosovo impulsado por un compromiso internacional más dinámico. Este proceso no puede ser interrumpido o detenido. Una vez que pasamos del estancamiento a la expectación, no podemos dejar que las cosas se vuelvan a estancar.

Además, es poco probable que el aplazamiento del proceso sobre el estatuto futuro conduzca a avances de importancia en la aplicación de normas. Los progresos sólo se alcanzarán si se mantiene un sentido de perspectiva política y si la comunidad internacional está dispuesta a movilizar una mayor energía y una mayor presión política.

Por otra parte, existe una expectativa que es compartida tanto en Pristina como en Belgrado, así como en toda la región, de que el proceso sobre el estatuto futuro comenzará ahora. Durante la labor del examen completo se registró un cambio gradual en la preparación para el proceso sobre el estatuto futuro.

Estoy convencido que todos se beneficiarán de una definición clara de lo que será Kosovo. Las personas podrán tomar decisiones importantes sobre su propio futuro de manera informada. Repito, todos necesitan de una definición clara. Esa definición clara también eliminará el elemento de inseguridad que hoy obstaculiza el desarrollo político y económico de Kosovo, así como el de la región.

Las metas del proceso de las norma son ambiciosas, no pueden lograrse en un período breve. El proceso de las normas requerirá esfuerzos constantes y decididos que irán mucho más allá del proceso de definir el estatuto futuro de Kosovo.

Una vez iniciado el proceso sobre el estatuto futuro existe el riesgo de que la atención y la energía se concentren en el estatuto en detrimento de las normas. Por otra parte, la apertura del proceso sobre el estatuto futuro significa que la comunidad internacional contará con mayor apoyo para avanzar en la aplicación de las normas. Quiero instar a la comunidad internacional a que aproveche plenamente ese apoyo. El éxito en negociar y aplicar el estatuto futuro dependerá de que se avance en la aplicación de las normas. La insuficiente aplicación de las normas entraña el riesgo de convertir el estatuto futuro en un estatuto fracasado.

Quisiera ofrecer algunas ideas sobre el proceso del estatuto como tal. En Kosovo, ese proceso será muy distinto a los procesos de paz en otras partes de la ex Yugoslavia. A diferencia de esos procesos, en Kosovo hay muy poco que sirva de base a planes y preparativos anteriores. Además, las negociaciones tienen que ver con un territorio que es aún parte de un Estado soberano, pero que sigue bajo la administración de las Naciones Unidas a través de instituciones provisionales autónomas.

Se debe hacer todo lo posible para que las partes colaboren entre sí y sigan manteniendo esa colaboración durante el proceso del estatuto. El proceso no se debe apresurar. Sin embargo, una vez se haya iniciado debe llevarse hasta su conclusión dentro de un plazo razonable. La búsqueda de claridad no debe llevarnos a un período prolongado de confusión. Los Estados vecinos necesitarán entender el proceso, apoyarlo y —no menos importante— sentirse tranquilos por la forma en que se lleve a cabo el mismo.

La comunidad internacional requiere de fuerzas para llevar adelante el proceso sobre el estatuto futuro, así como para aplicar sus resultados. Será necesario reconfigurar la presencia internacional en Kosovo, pero esto debe hacerse de manera coordinada para asegurarse de que no se estanquen las cosas y que se pueda cumplir con los requerimientos actuales y futuros. Tanto durante el proceso sobre el estatuto futuro como después de ese proceso la credibilidad de la comunidad internacional será de importancia crítica.

Kosovo seguirá dependiendo de una significativa presencia internacional sobre el terreno, tanto militar como civil. El apoyo que se requiere en tantos ámbitos no puede proporcionarse por control remoto. Comenzar un proceso de estatuto futuro no significa entrar a la última etapa, sino a la próxima etapa de la presencia internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Eide por su exposición informativa. Tiene la palabra el Representante Especial del Secretario General, Sr. Søren Jessen Petersen.

Sr. Jessen-Petersen (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Durante los últimos 12 meses, este Consejo ha observado acontecimientos positivos en Kosovo, incluido el mejoramiento en la seguridad y en la aplicación

de las normas. Pero el Consejo también ha subrayado la necesidad de que haya mayores progresos. Hace 15 días, tras recibir el informe del Embajador Eide, el Secretario General recomendó al Consejo que el proceso para resolver el estatuto futuro de Kosovo debe comenzar muy pronto. Quiero también dar las gracias al Embajador Eide por su informe tan honesto, objetivo y equilibrado.

El comienzo del proceso del estatuto será un momento determinante en Kosovo y, aun cuando desconocemos los resultados finales, tengo confianza en que la solución del estatuto de Kosovo no puede sino tener efectos positivos en toda la región, incluida Serbia, en términos de estabilización política, reconciliación y crecimiento económico. Aunque el camino que tenemos ante nosotros será sin dudas difícil, debe estar claro, no obstante, para todos nosotros, que la continuación del *status quo* no es una opción viable.

Sr. Presidente: Sé que el Primer Ministro de Kosovo le hizo llegar esta mañana una carta para que fuera distribuida entre los miembros del Consejo. En la carta, el Gobierno se compromete a avanzar, encarando con decisión aquellos obstáculos que aún se encuentran en el camino de Kosovo para el logro de sus aspiraciones y en su integración en Europa.

Como indica el Primer Ministro Koštunica en su carta, el avance es necesario tanto fuera como dentro del proceso de estatuto. En otras palabras, la vida política en Kosovo no puede limitarse únicamente a conversaciones sobre el estatuto, por muy importante que éste sea. Hay una enorme cantidad de trabajo por hacer independientemente de que se estén llevando a cabo las negociaciones, y, como acaba de observar el Embajador Eide, la comunidad internacional tiene mucho apoyo que brindar.

Teniendo esto presente, la Misión de la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) ha identificado seis ámbitos de carácter prioritario en los que pensamos concentrarnos en lo próximos meses. En el establecimiento de esas prioridades nos hemos apoyado, por supuesto, en el informe del Embajador Eide. Los miembros podrán observar que hay un firme compromiso del Primer Ministro en su carta, en cuanto a seguir trabajando duro para obtener resultados en la aplicación de las normas.

La primera prioridad es seguir adelante con la aplicación de las normas. Las instituciones provisionales del Gobierno autónomo y la UNMIK han examinado el plan de ejecución de las normas de Kosovo para fortalecer los avances en las medidas que más contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las minorías de Kosovo y promover un futuro pluriétnico.

La libertad de circulación y las repatriaciones son dos ámbitos esenciales. Tenemos que seguir trabajando arduamente en relación con los retornos para garantizar a los serbios de Kosovo que viven en Kosovo un mejoramiento de sus condiciones de vida de y promover al mismo tiempo las condiciones para un regreso sostenible para quienes siguen estando desplazados. No pienso que habrá una cantidad importante de retornos antes de que se aclare el estatuto. No obstante, para disipar los temores de los serbios de Kosovo con respecto a su futuro en Kosovo y promover los retornos necesitamos el compromiso constructivo de Belgrado y la participación directa de los serbios de Kosovo.

A medida que se fortalece el plan de aplicación de las normas, trabajamos con las instituciones provisionales y la Unión Europea (UE) para integrar dicho plan al Plan de acción europeo de colaboración para Kosovo, a fin de que los progresos y las normas puedan estar vinculados a incentivos cuyo dinamismo redundaría en beneficio del avance de Kosovo hacia el futuro europeo que comparte con todos los países de los Balcanes occidentales.

Uno de los elementos clave tiene que ver con la economía. La privatización, la modernización y la gestión de las empresas públicas y el desarrollo de un régimen jurídico orientado hacia el mercado sientan las bases para un crecimiento de la economía de Kosovo y para el mejoramiento de las perspectivas futuras de toda su población.

En estos mismos momentos, el Fondo Monetario Internacional está en Pristina trabajando con las instituciones provisionales y la UNMIK para reforzar los programas de gestión fiscal de Kosovo y sentar las bases para la celebración en diciembre de una conferencia de apoyo de los principales donantes, con lo que se podrán aliviar las estrictas limitaciones presupuestarias y conseguir un mayor desarrollo, lo que, a su vez, incentivará el crecimiento. No obstante, sin una claridad con respecto al estatuto, los progresos serán limitados en la medida que las inversiones extranjeras directas y el acceso a los préstamos seguirán siendo sumamente problemáticos.

En ese sentido, quisiera añadir que las oportunidades económicas para todos pueden actuar como un

incentivo esencial para la reconciliación, mientras que el estancamiento y la falta de perspectivas económicas seguirán siendo una causa esencial de inestabilidad.

La segunda prioridad es respaldar a las instituciones provisionales en su búsqueda de una reforma amplia de los gobiernos locales. Para garantizar que Belgrado pueda introducir sus pensamientos en el debate sobre una reforma integral, informé al Presidente Tadic y al Primer Ministro Kostunića durante mi reciente visita a Belgrado de que las instituciones provisionales están dispuestas a seguir trabajando a partir de la reciente reunión en Viena, de la que fue facilitador el Embajador Eide, entre el Ministro serbio responsable de los gobiernos locales y su homólogo de Kosovo. Este diálogo directo podría centrarse inicialmente en el tema en las competencias del gobierno autónomo local, cuestión esencial para garantizar a las minorías que su futuro estaría anclado en un gobierno y una autoridad locales significativos dentro de un proceso de gestión central en Kosovo. La reforma integral para beneficiar a todas las comunidades en Kosovo es ahora una prioridad y, tras la aplicación exitosa de tres de los cinco proyectos piloto, pienso que se puede realizar paralelamente a las conversaciones sobre el estatuto.

Con respecto a la tercera prioridad, vamos a seguir trabajando en un programa integral sobre seguridad, en el que se incluye la transferencia de competencias de la UNMIK a los dos nuevos Ministerios —de Orden público y de Justicia— de las instituciones provisionales para finales de año. El imperio de la ley, con un sistema judicial eficaz, y la lucha permanente contra la delincuencia organizada, siguen siendo requisitos clave para cualquier sociedad viable. Todavía tenemos que avanzar, pero considero que las transferencias en los ámbitos de justicia y policía son fundamentales para prepararnos para el estatuto.

Al realizar dicha transferencia, somos muy conscientes de que se trata de sectores muy delicados, como señaló también el Embajador Eide. Por ello hemos dejado claro que las transferencias en esas esferas serán graduales y progresivas y dependerán de la transparencia y de la no politización en cada etapa anterior. Además de los requisitos inmediatos de esos dos ministerios, también examinaremos otros aspectos en el ámbito general de la seguridad promoviendo un proceso completo de revisión interna del sector de la seguridad. Este proceso, que incluye a todas las comunidades de Kosovo, tiene por objeto contribuir a concretar la noción del desafío que enfrenta Kosovo en materia de seguridad y, de esa forma, colaborar en la concepción de su futura arquitectura interna de seguridad, la cual se pondrá en práctica cuando se haya resuelto la cuestión del estatuto.

En cuarto lugar, las instituciones provisionales, la UNMIK y los donantes deben redoblar sus esfuerzos en el fomento de la capacidad para garantizar que, independientemente de los resultados de las conversaciones sobre el estatuto, las instituciones de Kosovo estén en plena capacidad de asumir las responsabilidades que les incumbirán. Ha habido muchos progresos en los últimos 12 meses con la transferencia de competencias de la UNMIK a las autoridades centrales y locales de las instituciones provisionales. Las instituciones provisionales se han comprometido a establecer un plan de acción próximamente que contendrá un panorama de las necesidades en materia de capacidad y de cómo encararlas, con miras a la gestión de Kosovo tras la aprobación del estatuto. Esto permitirá una planificación coordinada y estratégica del Gobierno de Kosovo, incluidos todos sus ministerios, y de la labor de los donantes que puedan respaldar las necesidades identificadas.

En quinto lugar, seguiremos reestructurando la UNMIK en el período venidero a fin de garantizar una organización óptima durante el proceso de definición del estatuto. Al mismo tiempo, estamos cooperando con nuestros socios internacionales —la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la OTAN— para desarrollar una transición por etapas bien administrada hacia la futura estructura, tras lo decidido en las conversaciones sobre el estatuto, pero sin perjuicio de dicho resultado. Hemos iniciado un proceso de diálogo oficioso con nuestros socios principales, a fin de determinar los ámbitos en los que quizá se requiera una presencia internacional y un respaldo continuados a las autoridades y los ciudadanos de Kosovo.

Por último, a través de una estrecha colaboración con la Fuerza de Kosovo (KFOR), la UNMIK y el Servicio de Policía de Kosovo y, cada vez más, con las autoridades centrales y locales de Kosovo, continuaremos con nuestros esfuerzos para garantizar el mantenimiento de un entorno seguro y que brinde protección a todos en Kosovo. El entorno de seguridad en Kosovo es actualmente estable, pero se han presentado recientemente incidentes aislados que nos recuerdan que, ahora que se acerca el inicio de este difícil proceso sobre el estatuto, no podemos caer en la complacencia. Este proceso y las posibles provocaciones de todas las

partes sin duda pondrán a prueba nuestra capacidad para mantener el entorno seguro que, en general, ha prevalecido en los últimos 18 meses.

El Comandante de la KFOR —a quien deseo rendir homenaje, lo mismo que a sus tropas— y yo tenemos confianza en que estamos bien equipados para responder a cualquier amenaza que intente impedir el progreso de Kosovo. De hecho, el proceso que se avecina de definición del estatuto entraña riesgos y obliga a los dirigentes políticos a enfrentar decisiones difíciles. No obstante, representa una oportunidad excepcional para Kosovo. Es una oportunidad para que los dirigentes albaneses de Kosovo hagan gala de un verdadero compromiso y adopten medidas más decididas para la construcción de una sociedad pluriétnica, democrática y tolerante que, sin duda alguna, los acercará más a la realización de sus sueños y metas cuando se decida el estatuto.

Pienso que el proceso de elaboración del estatuto brinda también a Belgrado y, lo que es más importante, a los serbios de Kosovo la oportunidad de participar. Los meses venideros les brindarán una oportunidad excepcional para definir su función y su posición en el futuro de Kosovo. Es fundamental que aprovechen esta oportunidad y garanticen que, a la vez que se celebran esas conversaciones, se escuche su voz, tanto en las propias conversaciones sobre el estatuto, como en las instituciones de Kosovo. Espero que Belgrado vea que ésta es una oportunidad y se dé cuenta de que finalmente es posible que la comunidad de serbios de Kosovo ocupe escaños en la asamblea y en las instituciones provisionales de Kosovo a todos los niveles, para que puedan desempeñar un papel dinámico en la concepción del futuro de Kosovo.

Quiero destacar algo importante que no debe dejar de señalarse que también mencionó el Embajador Eide. El proceso de elaboración del estatuto es un proceso en el que deben escucharse y respetarse las voces de la sociedad civil y de todo el pueblo de Kosovo. Los turcos, bosnios, goraníes, romaníes, croatas, ashkalíes y egipcios de Kosovo tienen tanto derecho a que se los tenga en cuenta y a que se tenga en cuenta su opinión sobre el futuro de Kosovo como lo tienen los serbios y los albaneses. La diversidad de Kosovo es, de hecho, un tesoro.

Todos sabemos que las posiciones de Belgrado y Pristina sobre el estatuto de Kosovo difieren mucho. Pero así seguirá siendo hasta que esta cuestión se resuelva mediante un proceso internacional. Cuanto antes se haga, mejor será para los ciudadanos de Kosovo y de la región. Después de haber trabajado e invertido en Kosovo durante más de seis años, las Naciones Unidas tienen ahora la oportunidad y el reto de apoyar a los ciudadanos para que dejen atrás un pasado doloroso y construyan un futuro pacífico y próspero.

Evidentemente, el Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel clave que nos ha llevado hasta aquí. Sé que puedo contar con el apoyo permanente y la participación activa de los miembros de este Consejo ahora y en la fase siguiente y decisiva de aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Primer Ministro de la República de Serbia, Excmo. Sr. Vojislav Kostunica.

Sr. Kostunica (Serbia y Montenegro) (*habla en inglés*): Quisiera empezar diciendo que respeto mucho a este órgano de la Organización mundial. Me dirijo hoy a los miembros, como representantes de los Estados Miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, convencido de que son los garantes más creíbles y dignos de confianza de las bases en que descansan, no sólo las Naciones Unidas, sino también el orden mundial. Los miembros saben mejor que nadie que la inviolabilidad de la soberanía y la integridad territorial de los Estados es uno de esos principios fundamentales.

Mi país, Serbia y Montenegro, es un Miembro leal y activo de las Naciones Unidas. Tanto con palabras como con hechos, ha demostrado reiteradamente su compromiso para con los principios que rigen la paz y la estabilidad del mundo en nuestros días. Con ese mismo espíritu de confianza, esperamos que el Consejo de Seguridad ejerza su autoridad y que, en el caso de Serbia y Montenegro y su provincia de Kosovo y Metohija, se salvaguarden la soberanía y la integridad territorial de mi país.

Creo que todos compartimos la convicción de que el desmembramiento de un Estado democrático y el cambio de las fronteras que reconoció la comunidad internacional en contra de su voluntad son opciones que no pueden contemplarse. Ello no sólo sería un caso sin precedentes en el derecho internacional y en la práctica de las Naciones Unidas sino también un precedente peligroso que tendría graves consecuencias a largo plazo para el orden internacional en general. Quisiera que el Consejo tuviera en cuenta que la responsabilidad que le

incumbe no sólo guarda relación con el destino de un solo Estado de los Balcanes. Lo que está en juego aquí es una serie de principios esenciales que las Naciones Unidas aceptan y tienen que aceptar, en su misión de salvaguardar la paz mundial.

Es muy importante para mí destacar al Consejo de Seguridad que Serbia y Montenegro está plenamente preparada para asumir la responsabilidad que le corresponde en el proceso de resolver el problema de Kosovo y Metohija, de conformidad con los principios fundamentales del derecho internacional y los valores democráticos del mundo contemporáneo. En este marco general, estamos comprometidos a hallar una solución de avenencia y estamos dispuestos a que Kosovo y Metohija tengan un alto grado de autonomía dentro de la Unión de Estados de Serbia y Montenegro. El futuro de mi país, de la región y, hasta cierto punto, de la propia Europa dependerá de que se dé una solución justa y viable a la cuestión de Kosovo.

Por lo tanto, llegamos ante este foro con respeto y confianza, puesto que esperamos que haga una contribución vital con el mismo espíritu de documentos anteriores, en particular la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de 10 de junio de 1999. En ella se reiteran claramente la soberanía y la integridad territorial de Serbia y Montenegro, y confiamos que las próximas decisiones del Consejo de Seguridad no se aparten de este principio fundamental de las Naciones Unidas.

Actualmente, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se enfrenta a una tarea ingente. Tiene que decidir si pasará a la fase siguiente en la resolución del problema de Kosovo y Metohija, aun cuando las tareas precisas de la etapa anterior no hayan concluido. En sesiones anteriores del Consejo de Seguridad sobre Kosovo y Metohija, ofrecimos varias evaluaciones totalmente documentadas sobre la difícil situación de la provincia e hicimos especial hincapié en la desesperada situación de los serbios y de otras personas que no son de origen albanés. Hemos facilitado reiteradamente información convincente, no sólo sobre que no hay diversidad étnica en Kosovo y Metohija, sino también sobre las graves violaciones de los derechos y las libertades fundamentales, desde el derecho a la vida propiamente dicho hasta el derecho a vivir sin temor.

El informe del Embajador Kai Eide, que el Consejo de Seguridad tiene ante sí (S/2005/635), tiene dos objetivos fundamentales, a saber, ofrecer una evaluación completa de la situación en Kosovo y, a partir de ella, determinar si habría que iniciar conversaciones sobre el futuro estatuto de la provincia. En particular, la tarea del Embajador Eide fue evaluar los progresos logrados en la ejecución de las normas que constituyen las bases de una sociedad democrática, multiétnica y viable desde un punto de vista económico.

En su examen amplio, el Embajador Eide presenta muchos hechos importantes, sobre todo sobre la difícil situación que viven en Kosovo y Metohija las comunidades serbia y otras que no son de origen albanés. Cito: “se ha avanzado poco en la creación de una base de una sociedad multiétnica”, por lo que la situación en este sentido es “sombría”, como bien dice el Embajador Eide. “Las comunidades minoritarias, especialmente los serbios de Kosovo, se ven sometidos a algo más que una sensación de falta de seguridad”. En cualquier caso, según el Embajador Eide, “Es difícil esperar que las personas de comunidades minoritarias corran riesgos para comprobar si la libertad de circulación y la seguridad son sensaciones o hechos reales”.

“En la actualidad ni se respetan ni se garantizan los derechos de propiedad”, dice el Sr. Eide. Entre otros ejemplos, se trata de la confiscación ilegal de propiedades estatales de Serbia mediante el proceso de privatización, que no se mencionan específicamente en su informe. “La construcción y ocupación ilegal de viviendas... son fenómenos generalizados”. En lo que respecta a las comunidades minoritarias, el informe Eide dice que “Acosos, saqueos, robos de ganado y otros incidentes similares ocurren con mucha frecuencia, lo cual viene a añadirse a la ocupación ilícita generalizada de propiedades, en especial tierra agrícola, que hace imposible el acceso a dichos bienes y su utilización o cultivo sin un riesgo para la seguridad”.

Las siguientes frases del párrafo 50 del informe Eide son especialmente significativas:

> “La inseguridad y el hecho de que no se respeten los derechos de propiedad así como la incertidumbre acerca del futuro han contribuido enormemente al hecho de que el proceso de retorno esté prácticamente paralizado. Hay una fuerte sensación de que quienes cometen delitos gozan de impunidad y de que las posibilidades de lograr medios de subsistencia viables son muy limitadas. La gran mayoría de las personas que abandonaron Kosovo después de junio de 1999 no han vuelto.”

Esas afirmaciones cobran especial importancia a la luz de datos precisos que no ofrece el informe del Sr. Eide. Hoy, quisiera recordarles que más del 60% de los serbios de Kosovo son desplazados internos en el centro de Serbia. Además de Mitrovica septentrional, ya no quedan serbios en Pristina, Prizren, Pec, Gnjilane, Urosevac y otros municipios de la provincia. Los serbios de Kosovo y Metohija se reducen ahora a una población rural cada vez menor, que vive atemorizada y con frecuencia se ve privada de sus derechos más fundamentales.

El mejor ejemplo de la precaria situación jurídica en que se encuentra la comunidad serbia de Kosovo y Metohija es que se han resuelto a favor del demandante 17.000 casos judiciales de demandas por propiedades personales que fueron interpuestas por serbios del lugar, pero ninguna de esas decisiones se ha ejecutado.

Desde junio de 1999, el cristianismo ortodoxo ha estado expuesto a una persecución deliberada y brutal. Alrededor de 150 iglesias y monasterios ortodoxos se han destruido o han sufrido daños irreparables. En toda la provincia se han profanado cementerios ortodoxos y en muchos casos éstos han sido destruidos. Se ha negado a los cristianos ortodoxos el derecho fundamental de profesar y practicar su fe.

En el informe del Embajador Eide las violaciones masivas de los derechos humanos y de las minorías no sólo se atribuyen a los ataques violentos por motivos étnicos contra las minorías, sino también a la fragilidad y al mal funcionamiento de las instituciones, en particular la policía y el poder judicial. Esto es verdad tanto para las instituciones provisionales a nivel central, en las que, como dice el informe, los serbios de Kosovo temen ser meramente objetos decorativos sin ninguna capacidad real de lograr resultados concretos, como para las instituciones locales de gobierno autónomo, que todavía no han podido definir, y mucho menos aplicar, planes para la protección de los serbios y otras comunidades no albanesas.

A pesar de todo ello, el Embajador Eide recomienda que pasemos a la siguiente etapa del proceso, a saber, las conversaciones sobre el estatuto futuro. Añade que no habrá ningún momento perfecto para encarar el tema del estatuto futuro de Kosovo, e insiste en que la aplicación de las normas debe continuar a lo largo de las conversaciones sobre dicho estatuto futuro. Sin embargo, la pregunta crucial que todos nos hacemos es si las conversaciones sobre el estatuto futuro podrán prosperar si no se respetan las normas cruciales relacionadas con los derechos humanos y las libertades fundamentales en Kosovo y Metohija, ni se prevé que esta situación pueda cambiar en el corto plazo. Hoy pienso que debemos dar respuesta a esa pregunta de la siguiente manera. Sólo con un examen serio y completamente realista de la situación en Kosovo y Metohija —al que el informe del Embajador Eide hace una importante contribución— podremos lograr lo que, a mi juicio, es el objetivo común de todos los que participan en la cuestión de Kosovo: lograr un Kosovo y Metohija democráticos y multiétnicos, en que el respeto de los derechos humanos reemplace al miedo y la violencia.

Quiero destacar aquí que en las próximas conversaciones, Serbia y Montenegro se guiará plenamente por los principios y normas generales del derecho internacional y los principios democráticos universalmente aceptados. Permítaseme señalar, en nombre de mi país, la firme convicción de que el Consejo de Seguridad actuará con arreglo a los principios de la soberanía y de la integridad territorial de los Estados democráticos, a fin de definir el marco y el mandato de las conversaciones relativas al estatuto futuro de Kosovo y Metohija como provincia del Estado de Serbia y Montenegro, reconocido internacionalmente. Quiero señalar que todos los principios para resolver la cuestión de Kosovo y Metohija, en los que me estoy fundamentando, son precisamente los principios de las Naciones Unidas, cuya aplicación es responsabilidad del Consejo de Seguridad. Permítaseme mencionarlos.

Nuestro primer principio, repito, es que cualquier solución debe respetar la soberanía y la integridad territorial de Serbia y Montenegro en su condición de Estado internacionalmente reconocido, Miembro de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales. Ese principio está respaldado por las fuentes básicas del derecho internacional, entre otras, la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de la Conferencia de Helsinki, y —en el caso particular al que nos referimos— está confirmado en las resoluciones 1244 (1999), en que la soberanía y la integridad territorial de Serbia y Montenegro son reconocidas expressis verbis. Además de las fuentes básicas del derecho internacional, las fronteras y la integridad territorial de los Estados creados tras la disolución de la ex Yugoslavia son garantizados además por documentos y acuerdos internacionales específicos tales como la Comisión de Arbitraje de la Conferencia europea para la paz en Yugoslavia —en particular la Opinión No. 3 de 11 de

enero de 1992— y el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina de 21 de noviembre de 1995, también llamado Acuerdo de Dayton-París.

Además de basarse en las fuentes y las normas básicas del derecho internacional, estos principios se ven confirmados en todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la crisis de Kosovo que fueron aprobadas antes de la resolución 1244 (1999), es decir, las resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998) y 1239 (1999). En todas ellas se reconoce en términos expresos la soberanía y la integridad territorial de Serbia y Montenegro. Permítame señalar también que considero que el Consejo de Seguridad, que está jurídicamente obligado por la Carta de las Naciones Unidas, es el lugar adecuado para señalar inequívocamente que en esta instancia no estamos examinando las obligaciones que no son jurídicamente obligatorias de los Estados, sino las normas más estrictas del derecho internacional —las normas *jus cogens*— cuyo respeto es la condición sine qua non para que la comunidad internacional en su conjunto pueda funcionar.

En segundo lugar, en las conversaciones relativas al estatuto futuro debe tomarse en consideración el hecho de que Serbia y Montenegro es un Estado democrático. Consideramos que en inconcebible, y estamos seguros de que el Consejo de Seguridad también lo cree así, que la solución pueda ser impuesta a cualquier democracia en contra de su voluntad, y menos aún, soluciones que amenacen las fronteras internacionalmente reconocidas de los Estados. Cualquier intento por imponer ese tipo de solución por medio de la legalización de facto de la partición de Serbia —es decir, la secesión forzosa de una parte de su territorio— equivaldrá a ejercer violencia legal no sólo en contra de un Estado democrático, sino contra el mismo derecho internacional.

En tercer lugar, nuestros esfuerzos políticos estarán dirigidos directamente a definir una manera concreta y viable de autonomía sustancial para Kosovo y Metohija, en la que se respeten plenamente los legítimos intereses de los albaneses de Kosovo. Permítaseme recordar al Consejo que la autonomía sustancial para la provincia fue propuesta como una solución política a la crisis de Kosovo en la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, y fue reafirmada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho el 6 de mayo de 1999, y en el acuerdo de junio de 1999 en que se puso fin a las hostilidades en Kosovo.

Por último, creo que los miembros del Consejo estarán de acuerdo conmigo cuando digo que una solución pacífica y negociada sobre el estatuto futuro de Kosovo y Metohija dentro de la Unión de Estados de Serbia y Montenegro representará un paso decisivo en la integración europea, no sólo para mi país sino para toda la región. Una solución negociada implica un compromiso que hará imposible que tanto serbios como albaneses puedan alcanzar sus objetivos y realizar sus aspiraciones. Por otra parte, sólo el compromiso podrá promover nuestra integración en el espacio económico, social y cultural y, en última instancia, en la Unión Europea.

Esos compromisos verdaderamente fundamentales son el marco en el que nuestro país, con buenas intenciones y confianza en el futuro, se acerca al proceso de definir el estatuto futuro de Kosovo y Metohija.

El proceso del estatuto futuro tendrá mayores posibilidades de éxito si en su etapa más crucial y delicada asume la forma de conversaciones directas entre los representantes de las dos partes. Estoy seguro de que todos podemos convenir en que las conversaciones relativas al estatuto futuro deben orientarse en la búsqueda de una solución negociada a la que deben llegar las partes de conformidad con los principios y las normas fundamentales del derecho internacional. En caso de que ese sea verdaderamente nuestro objetivo, nuestras conversaciones deben ser directas. Si no es posible lograr esto desde un comienzo, es evidente que el Enviado Especial del Secretario General deberá hacer cuanto esté a su alcance para lograrlo. Creemos con firmeza que la única vía posible de lograr una solución negociada son las conversaciones directas, con la mediación del Enviado Especial del Secretario General y sus asociados.

Quiero señalar que en la actualidad la situación general en Serbia y Montenegro así como en Kosovo y Metohija es muy distinta de la de junio de 1999. Se ha establecido un Gobierno democrático en Serbia, y Serbia y Montenegro ha resuelto su condición dentro de las Naciones Unidas y se ha unido de manera irrevocable al proceso de integración en la Unión Europea. Esto ha añadido una dimensión democrática a la soberanía y la integridad territorial internacionalmente reconocidas de Serbia y Montenegro, lo que ha sido claramente reafirmado en junio de 1999. El genuino respeto por los derechos humanos y los derechos de las minorías, las relaciones de buena vecindad y la paz en la región y en el mundo son ahora los principios

rectores de la política interna y externa de mi país. Serbia y Montenegro se afirma cada vez más como un baluarte de los valores democráticos, tanto dentro como fuera de la región.

Para concluir, quisiera manifestar que mi país está comprometido a realizar todo esfuerzo por lograr, junto con el Consejo de Seguridad, una solución negociada que esté basada en la avenencia y que sea compatible con las normas del derecho internacional. Espero que la otra parte en la controversia esté dispuesta a asumir la responsabilidad que le corresponde. Estoy convencido de que la comunidad internacional, encarnada en las Naciones Unidas, no sucumbirá a las amenazas de violencia y no permitirá el desmembramiento de un Estado democrático ni el debilitamiento de los principios más elementales del orden internacional. Tengo la convicción —y nadie puede comprender mejor esto que los miembros del Consejo— de que ningún Estado democrático y libre podría aceptar esa situación bajo ninguna circunstancia. Porque eso es exactamente lo que estamos examinando aquí hoy.

A sabiendas de que compartimos los principios comunes en los que están basados el orden jurídico internacional y las propias Naciones Unidas, expreso mi plena confianza en el Consejo de Seguridad y en su tratamiento imparcial de la cuestión de Kosovo y Metohija. Hoy espero del Consejo nada más que una justicia elemental y nada más que un acuerdo en el sentido de que mi país tiene derecho a la protección de los mismos principios universales que se aplican a cada uno de los países miembros del Consejo, así como a todos los demás Estados que pertenecen a la familia mundial de naciones democráticas.

Sr. Presidente: Por último, con el convencimiento de que el Consejo de Seguridad examinará con toda seriedad los argumentos que he presentado, deseo expresarle mi agradecimiento por la oportunidad que me ha ofrecido de hacer uso de la palabra en esta sesión tan importante.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en su orden del día. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invitaré ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.